

Comunicado de la Asamblea El Algarrobo

24/04/2021



Después de casi dos semanas, se emitió finalmente un decreto de LIBERACIÓN de nuestrxs compañerxs, ya que los plazos se vencieron, y la acusación no logró encontrar pruebas por fuera de los testimonios de personas relacionadas a la empresa minera. Además no existen los riesgos de entorpecimiento de la investigación o probabilidad de fuga.

Sin embargo esta liberación se daría recién al hacerse efectiva la caución impuesta, que lejos de ser una “caución accesible”, como la denominan algunos medios amigos del poder, se trata de una garantía altísima por lo que las personas detenidas, se hallan ante un nuevo impedimento legal para obtener la libertad. Esto representa una clara tortura también para las familias.

Esta medida es extorsiva y da como resultado la falta de acceso real al derecho.

Aun si logramos la libertad bajo caución, nuestrxs compañerxs seguirán judicializadxs, nuestra lucha sigue siendo criminalizada, y no olvidemos que esto sucede por defender el agua. No se está respetando el acuerdo de Escazú, que fue avalado por el mismo poder provincial que hoy nos persigue.

Y mientras esto sucede, la empresa minera continúa realizando perforaciones a solo 700mt de glaciares inventariados por el SEGEMAR, IANIGLIA y el mismo Ministerio de Minería.

Libertad definitiva a nuestrxs compañerxs, libertad para nuestro cerro!

#AndalgaláResiste

#LibertadALxsPresxsPoliticxs

#NoEsNo

A los efectos de poder recaudar el dinero suficiente para liberar a los compañeros ante la caución carcelera que les impone el Poder Judicial.

